



Recaredo García Gaspar, Jefe del Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, en relación al procedimiento de elaboración de una orden reguladora de subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo que se viene desarrollando e impulsando por este Servicio en cumplimiento de la *Orden de 30 de julio de 2019, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de elaboración de una orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón*, INFORMA:

- Que en el pasado mes de febrero, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se remitió, a efectos de información y audiencia, a las organizaciones y asociaciones representativas del trabajo autónomo en Aragón, el proyecto de *Orden del Departamento de Economía, Planificación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo*.
- En aplicación de lo previsto en el citado artículo 49, se les concedió a los destinatarios del proyecto de orden un plazo de un mes desde la recepción del mismo para que hiciesen llegar a este Instituto las alegaciones o propuestas que considerasen oportunas.
- Que transcurrido dicho mes -cuyo cómputo quedó interrumpido y reanudado posteriormente tras la declaración del estado de alarma por *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*- no se han formulado alegaciones ni realizado propuestas por parte de las entidades requeridas para ello. Que dichas entidades representativas de los trabajadores autónomos y destinatarias del proyecto fueron:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha de recepción del proyecto de orden</u>
CEOE Aragón	24/2/2020
UGT Aragón	25/2/2020
CEPYME Aragón	25/2/2020
UPTA Aragón	25/2/2020
CCOO Aragón	26/2/2020
ATA	26/2/2020

*Firmado electrónicamente*  
El Jefe del Servicio de Promoción de Empleo  
Recaredo García Gaspar